



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

16478 *Aprobación inicial depuración saldos derechos*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de día 18-09-2014, el expediente de modificación de saldo inicial i anulación de derechos reconocidos (1995-2009), se expone al público durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente hábil a su exposición en el BOIB para que los interesados puedan examinarlo y efectuar alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente.

Santa Maria del Camí, 19 de septiembre de 2014.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

M^a Rosa M. Vich.

